



ASAMBLEA — 39º PERIODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 22: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático – Políticas, normalización y apoyo a la implantación.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO₂ EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

(Presentada por República Dominicana)

RESUMEN

Esta nota informativa presenta un breve resumen del nivel de implementación del Plan de Acción de Reducción de Emisiones de CO₂ para la República Dominicana (DRAPER), el cual ha sido elaborado cumpliendo con los compromisos adquiridos en la Resolución A38-18 de la OACI y con el apoyo del Proyecto de Asistencia de la OACI y la Unión Europea.

El Estado dominicano remitió la actualización del Plan de acción en julio de 2015, y desde entonces, con el apoyo e iniciativa de los grupos de interés relevantes (Sector Privado y Gobierno), se ha alcanzado un nivel de implementación del 40% de las medidas de mitigación de emisiones de CO₂ incluidas en el DRAPER, equivalente a una inversión aproximada de US\$ 8 Millones, que contribuirán a la reducción de al menos 13,500 Toneladas de CO₂ de la aviación.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Objetivo estratégico E – Protección del medio ambiente.
<i>Repercusiones Financieras:</i>	N/A
<i>Referencias:</i>	Resolución A38-18 de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)- <i>Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático.</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Resolución A38-18 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático*, insta a los Estados a preparar o actualizar sus planes de acción para reducir las emisiones de CO₂ provenientes de la aviación civil internacional.

1.2 Como se describe en la Resolución A38-18 (párrafo 12), los planes de acción permiten a los Estados identificar, de una canasta de medidas, actividades de mitigación y la asistencia requerida para implementar tales medidas de acuerdo a las *Capacidades Respectivas y Circunstancias Específicas* de cada estado. Estas medidas incluyen diferentes iniciativas como tecnología, combustibles alternativos, una mejor gestión del tránsito aéreo y un mejor uso de la infraestructura, mejores prácticas y operaciones más eficientes, entre otros.

2. PLAN DE ACCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

2.1 Reconociendo la importancia de los planes de acción para la reducción de emisiones de CO₂ (APER) como una herramienta de facilitación entre la OACI y los Estados para afrontar apropiadamente el cambio climático; la República Dominicana remitió el primer plan de acción en el 2013 y una versión actualizada en Julio de 2015.

2.2 En comparación con el plan de acción remitido en 2013, el cual estaba enfocado en medidas de Gestión del Tránsito Aéreo (principalmente implementación de la PBN), esta nueva actualización del *Plan de Acción para la Reducción de Emisiones de CO₂ de la República Dominicana* denominado DRAPER por sus siglas en inglés (*Dominican Republic Action Plan on Emissions Reduction*), incluye una canasta de medidas más completa con el objetivo de alcanzar una reducción promedio anual de aproximadamente 26,000 Toneladas de CO₂ a partir del 2018. El DRAPER incluye un paquete de mejoras aeroportuarias, mejores prácticas en operaciones basadas en el Doc. 10013 y 10031 de OACI, investigación sobre combustibles alternativos y medidas complementarias, esto a además de continuar con las iniciativas de gestión del tránsito aéreo (ATM) y uso eficiente de infraestructuras. Adicionalmente, el DRAPER incluye datos más robustos para la estimación, el monitoreo y medición de los resultados esperados.

ESTATUS ACTUAL DE LA IMPLEMENTACION DEL DRAPER

(Actualización a Julio 2016)

Tipo de Medida	Descripción	Estatus	Observaciones
OPERACIONES MÁS EFICIENTES	1. Diseñar entrenamientos para los pilotos y operadores aéreos sobre mejores prácticas para la reducción y ahorros en el combustible, a partir del 2016.	En Proceso (30%)	Se han iniciado reuniones con los operadores aéreos para alentar la inclusión de programas de capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico con el fin de promover la adopción e implantación efectiva de mejores prácticas en operaciones para la gestión de las emisiones de CO ₂ .

	<p>2. Actualizar el programa de las políticas de mantenimiento de operadores aéreos del país, para asegurar el cumplimiento del lavado de motores y la aeronave periódicamente, para el 2017.</p>	<p>En proceso (90%)</p>	<p>De acuerdo a los resultados de la revisión, el lavado de motores se está realizando de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.</p>
	<p>3. Reducir al menos 20 libras en cada vuelo internacional realizado por operadores aéreos dominicanos a través de la sustitución de manuales físicos por aparatos electrónicos como tabletas electrónicas, a partir del 2016.</p>	<p>En proceso (60%)</p>	<p>Al menos tres de cinco operadores aéreos principales de la Republica Dominicana han implementado la utilización de tabletas electrónicas en sustitución de los manuales físicos.</p>
<p>COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS</p>	<p>Promover la realización de investigación y estudio de viabilidad para la adopción a mediano plazo de combustibles alternativos en la aviación civil internacional.</p>	<p>En proceso (10%)</p>	<p>Se han establecido convenios de cooperación con la CNE y CNCCMDL para la creación de una plataforma nacional sobre Biocombustibles. En cooperación con la OACI y la UE previsto realizar estudios de viabilidad antes de finalizar el año (2016).</p>
<p>ATM Y USO DE INFRAESTRUCTURAS</p>	<p>La República Dominicana se manifiesta comprometida con la implementación de la Navegación Aérea Basada en la Performance, así como con el cumplimiento y fomento de las iniciativas que mejoren el sistema de Navegación Aérea de la Región. En ese sentido, se tiene un nivel general de implementación del PBN del 86%, particularmente el progreso en las nuevas iniciativas ATM incluidas en el DRAPER es:</p>		
	<p>1. Introducir el concepto ATFM para cumplir con el objetivo de la OACI del Bloque O de la estrategia ASBU a partir del 2018.</p>	<p>En proceso (90%)</p>	<p>Se ha establecido la unidad de coordinación ATFM y los puntos de contacto con los grupos de interés relevantes.</p>

	<p>2. Implementar cinco nuevas rutas RNAV/PBN a partir del 2016.</p>	<p>En proceso (80%)</p>	<p>Las cinco rutas RNAV propuestas en el DRAPER fueron reemplazadas por seis nuevas rutas como resultado de la coordinación regional con las FIR adyacentes.</p>
	<p>3. Diseñar procedimientos de Salida Normalizada por Instrumentos (SID) y llegada Normalizada por Instrumento (STAR) en los Aeropuertos de las Américas y Punta Cana, a partir del 2016.</p>	<p>En proceso (80%)</p>	<p>Los procedimientos fueron diseñados. El proceso de coordinación y validación con los grupos de interés está en curso previo a la publicación oficial.</p>
	<p>4. Rediseñar las tres áreas de control terminal (TMA) de las Américas (LAS), Punta Cana (PNA) y Cibao (CBO), a partir del 2017.</p>	<p>En proceso (90%)</p>	
<p>MEDIDAS COMPLEMENTARIAS</p>	<p>Incluir en el proceso de certificación de nuevos operadores aéreos y operadores actualmente dentro del RAD 121, un requerimiento para incorporar un programa de acciones ambientales.</p>	<p>REALIZADO</p>	<p>Se incorporó una enmienda a los Reglamentos Aeronáuticos Dominicanos 121 y 135, en los que se les requiere a los operadores aeronáuticos suministrar la información estadística de sus operaciones y un plan de acción donde documenten sus acciones de mitigación de emisiones de CO₂ de la aviación</p>
<p>MEDIDAS AEROPORTUARIAS</p>	<p>1. Garantizar el funcionamiento de los convertidores eléctricos (GPU) y unidades de aire acondicionado (PCA) disponibles en 7 puentes de abordaje del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, a partir del 2016.</p>	<p>REALIZADO</p>	<p>Por iniciativa del Grupo Punta Cana, los convertidores eléctricos de 400 Hz (GPU) y PCA fueron instalados en los muelles de abordaje de la terminal B están operando al 100% desde octubre 2015.</p>

	<p>2. Garantizar el funcionamiento de los equipos móviles de diésel o gasolina proveedores de energía y aire acondicionado (GPU/PCA) disponibles en los 7 aeropuertos internacionales, a partir 2016.</p>	<p>EN PROCESO (40%)</p>	<p>Los operadores de los 8 aeropuertos internacionales del Estado dominicano proveerán un inventario de los equipos disponibles en sus terminales a los fines de poder establecer la capacidad disponible para sustentar las operaciones y reducir el uso de APU.</p>
	<p>3. Instalar unidades de aire acondicionado (PCA) y convertidores de energía para los 21 puentes de abordaje en los aeropuertos de las Américas, Cibao, y Puerto Plata a partir del 2017.</p>	<p>EN PROCESO (20%)</p>	<p>Se realizó un levantamiento técnico en tres aeropuertos para determinar el tipo de equipos más adecuados y las inversiones requeridas.</p>
	<p>4. Instalar un parque de 1.5 MW de energía solar en el Aeropuerto Internacional del Cibao (STI) a partir del 2017.</p>	<p>EN PROCESO (70%)</p>	<p>El aeropuerto internacional del Cibao ha instalado 1.5 Mega Watt de Energía solar y está en proceso de instalar 1.5 Mega Watt adicionales con una inversión estimada de US\$ 2.7 millones de dólares, para un manejo del 80 % del consumo eléctrico de su terminal aeroportuaria.</p>

2.3 El Estado Dominicano con el apoyo del proyecto de asistencia OACI-Unión Europea, ha incorporado el monitoreo de las operaciones aeronáuticas y las emisiones de CO₂ resultantes, mediante la puesta en funcionamiento del sistema ambiental para la aviación (AES), el cual genera reportes mensuales de CO₂.

2.4 Actualmente, el IDAC ha creado las coordinaciones con los grupos de interés relevantes a través de un equipo nacional de plan de acción que ha facilitado el desarrollo, seguimiento y sostenibilidad de las medidas implementadas y una estrategia de reducción a largo plazo para afrontar las emisiones de CO₂ provenientes de la aviación. Como parte de esta iniciativa, el IDAC, Autoridad de Aviación Civil (CAA) de la República Dominicana, está en proceso de establecer una unidad medioambiental a partir de finales del 2016 para garantizar la continuidad y el desarrollo de programas de creación de capacidad y la continua actualización e implementación del plan de acción (DRAPER). En adición al monitoreo y las medidas de mitigación actualmente implementadas o en proceso de implementación, el Estado Dominicano en coordinación con los principales grupos de interés, tiene previsto:

- Realizar una revisión y actualización del manual de procedimientos de los operadores aéreos con el objeto de incluir la fase de rodaje de salida y llegada con motor simple, a partir del 2017. Se realizarán reuniones con los operadores aéreos para asesorarles sobre la forma de implementación en sus procedimientos según corresponda.
- Realizar investigación sobre las experiencias exitosas y establecer alianzas estratégicas para la posible adopción de medidas completarias como un esquema voluntario de compensación, medidas regulatorias, entre otros.
- Promover la adopción de energía solar en los aeropuertos internacionales principales de la República Dominicana para el 2020.
- El Estado con el apoyo del proyecto de asistencia OACI-Unión Europea, ha iniciado el proceso de realización de estudios de viabilidad sobre combustibles alternativos para la aviación, previstos a concluirse antes de finalizar el año (2016).

3. **CONCLUSIÓN**

3.1 Reiterando el compromiso del Estado Dominicano y la importancia de los planes de acción para contribuir al cumplimiento del objetivo de OACI en la protección del medio ambiente y la promoción de una aviación sostenible, el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) ha mantenido un alto compromiso en representación del Estado Dominicano para promover iniciativas para afrontar el cambio climático desde el sector de la aviación de acuerdo a las capacidades específicas del país.

3.2 La República Dominicana insta a la OACI y anima a los Estados miembros a continuar desempeñando una función activa en materia de asistencia, mediante la diseminación de información actualizada sobre mejores prácticas y provisión de guías de acuerdo a los diferentes campos de acción con el objeto aumentar la capacidad de los Estados mediante la cooperación técnica la OACI.